

**ACTA RESOLUTIVA  
SESIÓN ORDINARIA No. 013-2023  
5 DE DICIEMBRE 2023**

En la ciudad de Guaranda a los cinco días del mes de diciembre del dos mil veinte y tres, a las nueve horas se instala de manera presencial el pleno del Consejo Universitario en sesión ordinaria décima tercera, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Med. Alejandra Barrionuevo, Representante de los Profesores; Ing. Jhonatan Cárdenas, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Lic. Comanecy Gavilánez González, Msc, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Ing. Fabián Ramírez, Representante Facultad Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Henry Vallejo Ballesteros, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Ing. Sonia Salazar, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Francisco Moreno del Pozo, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Dra. Silvana López, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Yessenia Estefanía Castillo Jaramillo, Representante estudiantil; Srta. Kimberly Viracocha, Representante estudiantil; Abg. Carola López, Representante de los Empleados y Trabajadores; Abg. Ángel Sisalema, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Gorqui Vistín, Director Extensión San Miguel; Lic. Javier Mármol, Escobar, Presidente Asociación de Profesores.

Ausentes: Ing. David Silva, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, permiso médico;

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado para iniciar la sesión, y se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

1. Análisis y Aprobación de Actas de la sesión ordinaria 011 y 012 de fecha 30 de octubre y 21 de noviembre 2023.
2. Convocar a Elecciones para Representantes de Profesores, Estudiantes, Servidores y Trabajadores para integrar Consejo Universitario, Consejos Directivos de Facultades y Consejo de Extensión de la Universidad Estatal de Bolívar.
3. Nombrar Tribunal Electoral Universitario.
4. Análisis y Resolución del Informe Nro. 0048-DPAC-2023, de la Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad, referente a la autorización modificación POA, Disminución Fuente 002.
5. Análisis y Resolución del Reglamento de Procedimientos Disciplinarios para los Estudiantes y Personal Académico de la Universidad Estatal de Bolívar.
6. Análisis y Resolución de la Reforma al Reglamento Interno de los Servidores de la Universidad Estatal de Bolívar con Régimen de la LOSEP.



7. Análisis y Resolución de la Reforma a los Artículos 21 y 24 del Código de Ética de la Universidad Estatal de Bolívar.
8. Análisis y Resolución del Informe de Homologación del puntaje de Evaluación del Sistema de Admisión y Nivelación, Segundo periodo 2023.
9. Análisis y Resolución del Informe de Promoción Docente de los Señores Ing. Mónica Elizabeth Bonilla Manobanda e Ing. Washington Raúl Fierro Saltos, Docentes Titulares de la Universidad Estatal de Bolívar.
10. Análisis y Resolución del Logo para identificar a la Carrera de Tecnología de la Información de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática.
11. Análisis y Resolución de la Cuarta Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Articulación entre la Federación Deportiva de Bolívar y la Universidad Estatal de Bolívar: “Revisión y Análisis del Estatuto de la Federación Deportiva Provincial de Bolívar. Fase 4. Código PVS-P2.14-2023-F4 (084).
12. Análisis y Resolución de la Cuarta Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar y la Universidad Estatal de Bolívar: “Medición y Análisis del clima laboral en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Bolívar”. Fase 4. Código PVS-P3.1-2023-F4. (085).
13. Análisis y Resolución de la Primera Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Articulación entre el Ministerio de Turismo de Bolívar y la Universidad Estatal de Bolívar: “Rincón Mágico en la ciudad de Guaranda” Fase 1. Código PVS-P2.2-2023-F1. (086).
14. Análisis y Resolución de la Primera Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Sn Simón y la Universidad Estatal de Bolívar: “Sanidad y Bienestar Animal en las Comunidades Rurales de la Parroquia San Simón”. Fase 1. Código PVS-P3.14-2023-F1. (087).
15. Análisis y Resolución de la Tercera Fase de Vinculación denominado: “Taller de Actividades Lúdicas para potenciar las habilidades y destrezas Grafo Motriz de niños y niñas de Educación Inicial y preparatoria de la ciudad de Guaranda. Provincia Bolívar F3. Código Nro. 31-VS-1-2022.
16. Análisis y Resolución de la Cuarta Fase del Proyecto de Vinculación denominado: “Fortalecimiento de Actividades Empresariales en la Parroquia Santa Fe, Cantón Guaranda, Provincia Bolívar, periodo 2023-2024. Fase 4. Código Nro. 34-VS-1-2022. Análisis y Resolución de la Sexta Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Miguel y la Universidad Estatal de Bolívar: Divulgación de los servicios que ofrece el Consultorio Jurídico San Miguel de la Universidad Estatal de Bolívar. F6 Código PVS-P3.3-2023-F6 (088).

El Orden del día es aprobado por unanimidad por parte de los señores Miembros de Consejo Universitario presentes.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.



**PRIMER PUNTO:** Análisis y Aprobación de Actas de la sesión ordinaria 011 y 012 de fecha 30 de octubre y 21 de noviembre 2023.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros como ustedes conocen bajo la metodología que venimos trabajando, en este primer punto si tienen observaciones, sugerencias que se las pueda realizar en este momento o caso contrario se remita al correo electrónico de Secretaría General, en consideración para su análisis.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Fabián Ramírez, secundada por todos los señores Miembros presentes en la sesión. En tal consideración el punto es aprobado por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 013 – 2023 – 184**

#### CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO 011, DE OCTUBRE 30 DEL 2023”.**

**RCU – 013 – 2023 – 185**

#### CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO 012, DE NOVIEMBRE 21 DEL 2023”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO PUNTO:** Convocar a Elecciones para Representantes de Profesores, Estudiantes, Servidores y Trabajadores para integrar Consejo Universitario, Consejos Directivos de Facultades y Consejo de Extensión de la Universidad Estatal de Bolívar.

Por secretaria se da a conocer a los señores Miembros de Consejo Universitario que se ha remitido comunicación al Señor Rector en la que se le da a conocer que revisados los archivos de las elecciones realizadas en el 2021, revisadas las fechas concluyen su elección en marzo del 2024, es por aquello que se da a conocer fechas tentativas que la convocatoria se realizaría el 7 de diciembre del 2023, las elecciones el 26 enero y la posesión de los nuevos integrantes de cogobierno el viernes 8 de marzo del 2024, propuesta que fue autorizadas por el señor Rector para que sea tratado en esta sesión de Consejo Universitario.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros en función de cumplir con los procesos al considerar que los representantes de Cogobierno fenecen en marzo del 2024, tenemos que garantizar los procesos de acuerdo a la normativa que establece para el efecto, no obstante es una propuesta de fechas, por lo que pongo en consideración para debate.



MOCIÓN por la aprobación emitida por la Abg. Carola López, secundada la Srta. Estefania Castillo.

Por secretaria se procede a la votación de manera simple.

Dra. Silvia Pacheco, a favor;  
Dr. Carlos Ribadeneira, por la moción;  
Méd. Alejandra Barrionuevo, a favor;  
Ing. David Silva, a favor; ausente  
Ing. Jonathan Cárdenas, a favor;  
Lic. Comanecy Gavilánez, a favor;  
Ing. Fabián Ramírez, a favor;  
Dr. Henry Vallejo, a favor;  
Ing. Sonia Salazar, a favor;  
Dr. Francisco Moreno, a favor;  
Dra. Silvana López, a favor;  
Dr. Ángel Naranjo, ausente;  
Srta. Yessenia Castillo, secunda la moción;  
Srta. Kimberly Viracocha, a favor;  
Abg. Carola López, proponente;  
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Total de votos a favor de la moción 14  
Total ausencias 2

El punto es aprobado con 14 votos a favor, por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 013 – 2023 –186**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “CONVOCAR A ELECCIONES PARA ELEGIR A:**

- **Seis (6) representantes profesores, tres (3) representantes estudiantes; un (1) representante de servidores y trabajadores; con sus respectivos alternos a Consejo Universitario;**
- **Dos (2) representantes de los profesores, un (1) representante de los estudiantes; y, un (1) representante de servidores y trabajadores; con sus respectivos suplentes alternos a Consejo Directivo de Facultad;**
- **Dos (2) representantes de los profesores, un (1) representante de los estudiantes; y, un (1) representante de los servidores y trabajadores a Consejo de Extensión.**

**La Convocatoria se publicará a partir del 7 de diciembre del 2023.**



Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**TERCER PUNTO:** Nombrar Tribunal Electoral Universitario.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros en función del punto anterior para este proceso se requiere nombrar el Tribunal Electoral Universitario de acuerdo al Reglamento.

Por secretaria se da lectura al Artículo 4 del Reglamento de Elecciones para Representantes de Profesores, Estudiantes, Servidores y Trabajadores para integrar Consejo Universitario, Consejos Directivos de Facultades y Consejo de Extensión de la Universidad Estatal de Bolívar.

Art. 4.- El Consejo Universitario designará a los miembros del Tribunal Electoral Universitario, que estará conformado por:

- a. Dos (2) Decanos designados por Consejo Universitario;
- b. Dos (2) profesores designados por Consejo Universitario de entre los representantes docentes a dicho organismo;
- c. Dos (2) estudiantes designados por Consejo Universitario;
- d. Un (1) delegado de los servidores y trabajadores designado por Consejo Universitario;
- e. Un secretario/a abogado quién actuará con voz.

Cada miembro tendrá su respectivo suplente.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros en virtud de lo manifestado como expresa el Reglamento, está a consideración.

Por secretaria se da a conocer los nombres de los Miembros del Tribunal que fueron deliberados en la sesión.

Decano Principal 1	Dr. Henry Vallejo
Decano Suplente 1	Ing. Sonia Salazar
Decano Principal 2	Dra. Silvana López
Decano Suplente 2	Dr. Francisco Moreno
Profesor Principal 1	Ing. Fabián Ramírez
Profesor Suplente 1	Lic. Comanecy Gavilánez
Profesor Principal 2	Méd. Alejandra Barrionuevo
Profesor Suplente 2	Ing. Jonathan Cárdenas
Estudiante Principal 1	Srta. Wendy Gordillo
Estudiante Suplente 1	Sr. Rodrigo Salazar
Estudiante Principal 2	Sr. Ricardo Verduga



Estudiante Suplente 2 Srta. Marcela Guerrero

**SERVIDOR Y TRABAJADOR**

Delegado Principal Lic. Lorena Ballesteros  
Delegado Suplente Lic. Dario Ulloa

**SECRETARIO/A ABOGADO** Abg. Carola López

El Tribunal Universitario es aprobado por unanimidad por los señores Miembros de Consejo presentes en la sesión.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 013 – 2023 – 187**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “DESIGNAR EL TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO, CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

<b>DECANO PRINCIPAL 1</b>	<b>DR. HENRY VALLEJO</b>
<b>DECANO SUPLENTE 1</b>	<b>ING. SONIA SALAZAR</b>
<b>DECANO PRINCIPAL 2</b>	<b>DRA. SILVANA LÓPEZ</b>
<b>DECANO SUPLENTE 2</b>	<b>DR. FRANCISCO MORENO</b>
<b>PROFESOR PRINCIPAL 1</b>	<b>ING. FABIÁN RAMÍREZ</b>
<b>PROFESOR SUPLENTE 1</b>	<b>LIC. COMANECY GAVILÁNEZ</b>
<b>PROFESOR PRINCIPAL 2</b>	<b>MED. ALEJANDRA BARRIONUEVO</b>
<b>PROFESOR AUXILIAR 2</b>	<b>ING. JONATHAN CÁRDENAS</b>
<b>ESTUDIANTE PRINCIPAL 1</b>	<b>SRTA. WENDY GORDILLO</b>
<b>ESTUDIANTE SUPLENTE 1</b>	<b>SR. RODRIGO SALAZAR</b>
<b>ESTUDIANTE PRINCIPAL 2</b>	<b>SR. RICARDO VERDUGA</b>
<b>ESTUDIANTE SUPLENTE 2</b>	<b>SRTA. MARCELA GUERRERO</b>
<b>SERVIDOR Y TRABAJADOR</b>	
<b>DELEGADO PRINCIPAL</b>	<b>LIC. LORENA BALLESTEROS</b>
<b>DELEGADO SUPLENTE</b>	<b>LIC. DARIO ULLOA</b>
<b>SECRETARIO/A ABOGADO</b>	<b>ABG. CAROLA LÓPEZ</b>

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.



**CUARTO PUNTO:** Análisis y Resolución del Informe Nro. 0048-DPAC-2023, de la Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad, referente a la autorización modificación POA, Disminución Fuente 002.

**DR. ARTURO ROJAS**, por favor Ing. Jorge Goyes, Director de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad dar la explicación del caso.

**ING. JORGE GOYES**, autoridades, esta disminución ya fue tratada por Consejo y aprobada el mes anterior, esta modificación es resultado de una variación en el ingreso de Fuente 2, ya que como ustedes conocen es la que genera la Universidad a través de Posgrado, recaudación de matrículas entre otros, la variación que se está presentando corresponde a 4.471.000,00, lo que se requiere cuadrar las cuentas para que tanto en el eSIGEF como en el presupuesto institucional cuadre, toda vez que la Universidad ya recibió los lineamientos del Ministerio de Finanzas y la fecha para hacer las modificaciones es hasta el viernes de esta semana. Es una modificación urgente para que la Universidad suba al Ministerio de Finanzas y se pueda ejecutarse.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros cabe señalar que tenemos las directrices del Ministerio de Finanzas que causa preocupación, para el 2024 va a ser un escenario complicado para las Universidades, no obstante de aquello se ha escuchado la propuesta del Ing. Jorge Goyes que es necesario subir a la plataforma del Ministerio de Finanzas con la finalidad de que se cuadre la información requerida.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, compañeros en vista que la Universidad tiene cambios y modificaciones en el presupuesto para que estos valores sean utilizados lanzo a moción por la aprobación.

**ING. FABIÁN RAMÍREZ**, compañeros pregunto son valores que ingresan y en que momento se gastan porque ya estamos en diciembre o se queda prorrogado para el próximo año.

**ING. JORGE GOYES**, en respuesta a la pregunta del Ing. Fabián Ramírez, debo informarle que estos valores no ingresaron a la Universidad, estaban registrados provisionalmente, el Ministerio de Finanzas hace una proyección de los últimos cinco años para estimar el ingreso que la Universidad tendría en la Fuente 2, pero en condiciones normales, desde aproximadamente tres años las condiciones del país no son normales, es decir la proyección en vez de ir en crecimiento ha ido en decrecimiento.

MOCIÓN emitida por la Ing. Sonia Salazar secundada por todos los señores Miembros de Consejo presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 013 – 2023 –188**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE POR UNANIMIDAD:**



**PRIMERA: “APROBAR EL INFORME NRO. 0048-DPAC-2023, DE LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN MODIFICACIÓN POA, DISMINUCIÓN FUENTE 002”;**

**SEGUNDA: “DISPONER A LAS DIRECCIONES DE PLANEAMIENTO Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD; Y, DIRECCIÓN FINANCIERA EFECTUAR LA REFORMA ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**QUINTO PUNTO:** Análisis y Resolución del Reglamento de Procedimientos Disciplinarios para los Estudiantes y Personal Académico de la Universidad Estatal de Bolívar.

**DR. ARTURO ROJAS,** por favor Abg. Ángel Sisalema dar la explicación del mismo.

**ABG. ÁNGEL SISALEMA,** autoridades dentro de los procedimientos de control en el receso académico del ciclo anterior, no existe una normativa interna para controlar a Docentes, estudiantes para que cumplan con el horario establecido, se realizó el presente Reglamento que fue analizado y revisado en la Comisión Administrativa para posterior sea tratado en Consejo Universitario para su aprobación.

**DRA. SILVIA PACHECO,** compañeros sería importante la revisión al ser un Reglamento de sanciones sería importante la revisión para que sea tratado en primer debate.

MOCIÓN emitida por el Dr. Francisco Moreno, que se revise en primer debate y las observaciones se haga llegar para el segundo debate que se lo hará en otra sesión.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA,** compañeros este es un tema importante sería importante que se revise en la Asociación de Profesores, para que de ahí se emita las observaciones que sean necesarias.

MOCIÓN emitida por la Dra. Silvana López para que se socialice en el seno de la Asociación de Profesores, secundada por el Dr. Francisco Moreno y demás señores Miembros presentes en la sesión.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 013 – 2023 – 189**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “AVOCAR CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO PARA EL PERSONAL ACADÉMICO Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, Y REMITIR A LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES PARA SU ANÁLISIS Y SUGERENCIAS, EN EL TÉRMINO DE 10 DÍAS”:**





Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**SEXTO PUNTO:** Análisis y Resolución de la Reforma al Reglamento Interno de los Servidores de la Universidad Estatal de Bolívar con Régimen de la LOSEP.

**DR. ARTURO ROJAS**, por favor Ing. Álvaro Solís dar la explicación del caso.

**ING. ÁLVARO SOLÍS**, autoridades la Reforma al Reglamento Interno de los Servidores de la Universidad Estatal de Bolívar con Régimen de la LOSEP está fundamentado en dos aspectos principales. Primero a quién se va a impugnar en el caso de no estar de acuerdo un servidor, conforme normativa expresa la impugnación se lo realizará al Consejo Universitario en el término de cinco días resolverá alguna impugnación, esto está establecido en el COA. Segundo en la Sección VI, de la Comisión de Validación y Justificación del Régimen Disciplinario se incrementó como está conformada la Comisión y cómo está como secretario, lo que se indica que se establece que como Secretario actuará el Servidor de Talento Humano encargado de los Regímenes Disciplinarios, También se modifica el artículo 46 con respecto a las competencias de la Comisión, el mismo que dice que será de competencias de la comisión de validación de justificaciones en la aplicación de régimen disciplinario las siguientes: a) Conocer y calificar la admisibilidad de la prueba, respecto a todas las presuntas faltas disciplinarias cometidas por las o los servidores de la UEB, a excepción de los literales q) y r) del art. 47 de este Reglamento; b) emitir su pronunciamiento por escrito, el cual deberá justificar su decisión, el mismo deberá ser notificado en el término de tres días, tanto al servidor, como a la Dirección de Talento Humano, esto con la finalidad de garantizar el debido proceso.

**ABG. CAROLA LÓPEZ**, compañeros en realidad las impugnaciones son importantes porque después de un problema judicial o un problema de sanción nadie estamos de acuerdo y tenemos derecho a la defensa, el derecho al debido proceso, este Reglamento en sí nos habla de las sanciones a los administrativos por incumplimiento a las normas que nos regulan, pero yo se que todavía no existen en la Universidad de Bolívar, pero también se tiene que tener mucho en cuenta lo que es los delitos sexuales, los acosos laborales y el abuso del poder, y debemos proveer para futuros tiempos que se vienen porque lamentablemente se está perdiendo los valores, también es importante que se tome en cuenta eso, ya que el impugnar es tan importante para que se lleve a un feliz término para que predomine lo que en derecho corresponde.

**ING. FABIÁN RAMÍREZ**, compañeros mi pregunta es quién revisa, controla las presuntas faltas disciplinarias cometidas.

**ING. ÁLVARO SOLÍS**, autoridades el incumplimiento de actividades es el Jefe inmediato es el que pone en conocimiento al Señor Rector la presunción, en el caso de incumplimiento de jornadas laborales se lo hace directamente desde Talento Humano, con la revisión del reloj biométrico.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros se ha puesto en contexto el documento para actuar bajo normativa, en consideración.



Por parte de los señores Miembros presentes en la sesión, se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 013 – 2023 – 190**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA REFORMA AL REGLAMENTO INTERNO DE LOS SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CON RÉGIMEN DE LA LOSEP”:**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**SÉPTIMO PUNTO:** Análisis y Resolución de la Reforma a los Artículos 21 y 24 del Código de Ética de la Universidad Estatal de Bolívar.

**DRA. SILVIA PACHECO**, por favor Abg. Ángel Sisalema dar la explicación del caso.

**ABG. ÁNGEL SISALEMA**, autoridades por informarles que dentro del Código de Ética de la Universidad Estatal de Bolívar se realizó las siguientes reformas: en el Art. 21 se inserte a un delegado de procuraduría como secretario adHoc para que actúe en procesos disciplinarios. Así como también en el At. 24 se incluye un secretario de Comité en un delegado de Procuraduría designado por el Procurador institucional, quién actuará como secretario adHoc desde la primera sesión, son los cambios solicitados para que tenga legitimidad el Comité de Ética, es la mencionada propuesta.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros esta presente la propuesta en mejora del Comité de Ética, misma que está a consideración.

**MOCIÓN** por la aprobación emitida por el Dr. Francisco Moreno secundada por todos los señores Miembros presentes en la sesión, misma que es aprobada por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 013 – 2023 –191**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 21 Y 24 DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**OCTAVO PUNTO:** Análisis y Resolución del Informe de Homologación del puntaje de Evaluación del Sistema de Admisión y Nivelación, Segundo periodo 2023.



**DR. ARTURO ROJAS**, por favor Ing. Washington Fierro, brindar la explicación del caso.

**ING. WASHINGTON FIERRO**, autoridades, se había presentado un informe de homologación de notas de otras universidades que tienen una nota en sus exámenes, esta homologación es factible en función del Reglamento del Sistema de Nivelación y Admisión en el artículo 24 que habla del puntaje de evaluación correspondiente a otras IES, como Universidad Estatal de Bolívar realizamos una Reforma al Reglamento del Sistema de Nivelación y Admisión para instrumentar como va a ser el procedimiento de acceso a la Universidad, la homologación de notas es un procedimiento que se lo hace en función de cumplir ciertos requisitos, de acuerdo al artículo 20 de nuestro Reglamento, con la finalidad de que sean admitidos los estudiantes para que puedan participar en los distintos procesos y en las carreras que tengamos cupos disponibles.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros con lo manifestado en el Informe presentado por el Ing. Washington Fierro, da a conocer los argumentos necesarios, por lo que está a consideración.

**DR. HENRY VALLEJO**, compañeros en la Comisión Académica ya fue analizado, revisado, creo positiva la propuesta ya que nosotros necesitamos estudiantes que postulen a la Universidad.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Henry Vallejo secundada por todos los señores Miembros presentes en la sesión.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 013– 2023 – 192**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL INFORME DE HOMOLOGACIÓN DEL PUNTAJE DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN, SEGUNDO PERIODO 2023”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**NOVENO PUNTO:** Análisis y Resolución del Informe de Promoción Docente de los Señores Ing. Mónica Elizabeth Bonilla Manobanda e Ing. Washington Raúl Fierro Saltos, Docentes Titulares de la Universidad Estatal de Bolívar.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros agradezco la gestión del señor Rector por esos recursos económicos que se dio para beneficio para nuestros Docentes, habiendo cumplido los requisitos necesarios para la promoción, el mismo que es el anhelo de cada uno de los Docentes con la preparación que se realiza, en este caso tenemos dos compañeros que han presentado requisitos para cumplir con este beneficio que tienen su derecho, existe certificación POA y Presupuestaria para la promoción respectiva.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros es importante aprovechar el tiempo oportuno y necesario, teniendo la ventaja de que es la única Universidad que ha cumplido con este derecho de los compañeros Docentes, mismo que se puede realizar hasta este mes de diciembre.



**ING. SONIA SALAZAR**, compañeros es importante la coyuntura que tiene Señor Rector para hacer efectivo del escalafón, ojalá sean más docentes que puedan ubicarse en la categoría que les corresponda, es una aspiración de todos, gracias a su gestión realizada.

**MOCIÓN** por la aprobación emitida por la Ing. Sonia Salazar, secundada por el Dr. Francisco Moreno y demás señores Miembros presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 013– 2023 – 193**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL INFORME DE PROMOCIÓN Y ESTÍMULO DOCENTE DE LOS SEÑORES ING. MÓNICA ELIZABETH BONILLA MANOBANDA E ING. WASHINGTON RAÚL FIERRO SALTOS, DOCENTES TITULARES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, EL MISMO QUE RIGE DESDE EL 1 DE DICIEMBRE DEL 2023. DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO RESUMEN:**

No.	NOMBRES	ESCALAFÓN ACTUAL	ESCALAFÓN PROPUESTO	RMU ACTUAL	RMU PROPUESTO
<b>AGREGADO 1 A AGREGADO 2</b>					
1	ING. MÓNICA ELIZABETH BONILLA MANOBANDA	AGREGADO 1	AGREGADO 2	2.348,00	2.675,61
2	ING. WASHINGTON RAÚL FIERRO SALTOS	AGREGADO 1	AGREGADO 2	2.459,00	2.675,61

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO PUNTO:** Análisis y Resolución del Logo para identificar a la Carrera de Tecnología de la Información de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática.

**DR. HENRY VALLEJO**, compañeros una vez que se ha realizado todo el procedimiento que corresponde en cuanto al manejo del Manual de marca, bajo esos parámetros se realizó el diseño para el logo de la Carrera de Tecnología de la Información de la Facultad, se encuentra revisado por TICs y la Comisión Administrativa, el logo representa a la nueva carrera de Tecnologías de la Información.

**DR. ARTURO ROJAS**, es importante porque constituye parte de la imagen corporativa institucional, y es necesario que cada una de las carreras se empoderen para la difusión de las mismas, pongo en consideración.

**MOCIÓN** emitida por la Dra. Silvia Pacheco, secundada por los todos los señores Miembros presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.



RCU – 013– 2023 – 194

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL LOGO PARA IDENTIFICAR A LA CARRERA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO PRIMER PUNTO:** Análisis y Resolución de la Cuarta Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Articulación entre la Federación Deportiva de Bolívar y la Universidad Estatal de Bolívar: “Revisión y Análisis del Estatuto de la Federación Deportiva Provincial de Bolívar. Fase 4. Código PVS-P2.14-2023-F4 (084).

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, compañeros este es un Proyecto de Vinculación, Coordinadora la Lic. Jessica Durán Delgado de la Carrera de Talento Humano, cuenta con 8 estudiantes de San Miguel, fue analizado y revisado en la comisión de investigación, por lo que se recomienda la aprobación.

Se aprueba el punto por unanimidad de los señores Miembros presentes en la sesión.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 013– 2023 – 195

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA CUARTA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE ARTICULACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DE BOLÍVAR Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: “REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL ESTATUTO DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL DE BOLÍVAR. FASE 4. CÓDIGO PVS-P2.14-2023-F4 (084)”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO:** Análisis y Resolución de la Cuarta Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar y la Universidad Estatal de Bolívar: “Medición y Análisis del clima laboral en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Bolívar”. Fase 4. Código PVS-P3.1-2023-F4. (085).

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, compañeros este es un Proyecto de Vinculación, Coordinadora la Ing. Sheyla Cahuasqui de la misma Carrera de Talento Humano, cuenta con 9 estudiantes de San Miguel, fue analizado y revisado en la comisión de investigación, por lo que se recomienda la aprobación.



Se aprueba el punto por unanimidad de los señores Miembros presentes en la sesión.  
Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 013– 2023 – 196**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA CUARTA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: “MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL CLIMA LABORAL EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE BOLÍVAR”. FASE 4. CÓDIGO PVS-P3.1-2023-F4. (085)”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO TERCER PUNTO:** Análisis y Resolución de la Primera Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Articulación entre el Ministerio de Turismo de Bolívar y la Universidad Estatal de Bolívar: “Rincón Mágico en la ciudad de Guaranda” Fase 1. Código PVS-P2.2-2023-F1. (086).

**DR. CARLOS RIBADENEIRA,** compañeros este es un Proyecto de Vinculación, Coordinadora la Lic. Johanna García de la Carrera de Turismo, cuenta con 9 estudiantes, fue analizado y revisado en la comisión de investigación, por lo que se recomienda la aprobación.

Se aprueba el punto por unanimidad de los señores Miembros presentes en la sesión.  
Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 013– 2023 – 197**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE ARTICULACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE TURISMO DE BOLÍVAR Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: “RINCÓN MÁGICO EN LA CIUDAD DE GUARANDA” FASE 1. CÓDIGO PVS-P2.2-2023-F1. (086)”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO CUARTO PUNTO:** Análisis y Resolución de la Primera Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Sn Simón y la Universidad Estatal de Bolívar: “Sanidad y Bienestar Animal en las Comunidades Rurales de la Parroquia San Simón”. Fase 1. Código PVS-P3.14-2023-F1. (087).



**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, compañeros este es un Proyecto de Vinculación, Coordinador el Dr. Oswaldo Amangandi de la Carrera de Veterinaria, cuenta con 13 estudiantes de San Miguel, fue analizado y revisado en la comisión de investigación, por lo que se recomienda la aprobación.

Se aprueba el punto por unanimidad de los señores Miembros presentes en la sesión.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 013– 2023 – 198**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR PRIMERA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA SN SIMÓN Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: “SANIDAD Y BIENESTAR ANIMAL EN LAS COMUNIDADES RURALES DE LA PARROQUIA SAN SIMÓN”. FASE 1. CÓDIGO PVS-P3.14-2023-F1. (087)”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO QUINTO PUNTO:** Análisis y Resolución de la Tercera Fase de Vinculación denominado: “Taller de Actividades Lúdicas para potenciar las habilidades y destrezas Grafo Motriz de niños y niñas de Educación Inicial y preparatoria de la ciudad de Guaranda. Provincia Bolívar F3. Código Nro. 31-VS-1-2022.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, compañeros este es un Proyecto de Vinculación, Coordinadora la Lic. María Bonilla Roldán de la Carrera de Educación Inicial, cuenta con 45 estudiantes, fue analizado y revisado en la comisión de investigación, por lo que se recomienda la aprobación.

Se aprueba el punto por unanimidad de los señores Miembros presentes en la sesión.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 013– 2023 – 199**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA TERCERA FASE DE VINCULACIÓN DENOMINADO: “TALLER DE ACTIVIDADES LÚDICAS PARA POTENCIAR LAS HABILIDADES Y DESTREZAS GRAFO MOTRIZ DE NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREPARATORIA DE LA CIUDAD DE GUARANDA. PROVINCIA BOLÍVAR F3. CÓDIGO NRO. 31-VS-1-2022”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.



**DÉCIMO SEXTO PUNTO:** Análisis y Resolución de la Cuarta Fase del Proyecto de Vinculación denominado: “Fortalecimiento de Actividades Empresariales en la Parroquia Santa Fe, Cantón Guaranda, Provincia Bolívar, periodo 2023-2024. Fase 4. Código Nro. 34-VS-1-2022.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, compañeros este es un Proyecto de Vinculación, Coordinador la Ing. Mario Escobar, de la Carrera de Administración de Empresas, cuenta con 5 estudiantes, fue analizado y revisado en la comisión de investigación, por lo que se recomienda la aprobación.

Se aprueba el punto por unanimidad de los señores Miembros presentes en la sesión.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 013– 2023 – 200**

#### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA CUARTA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LA PARROQUIA SANTA FE, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, PERIODO 2023-2024. FASE 4. CÓDIGO NRO. 34-VS-1-2022”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO:** Análisis y Resolución de la Sexta Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Miguel y la Universidad Estatal de Bolívar: Divulgación de los servicios que ofrece el Consultorio Jurídico San Miguel de la Universidad Estatal de Bolívar. F6, Código PVS-P3.3-2023-F6 (088).

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, compañeros este es un Proyecto de Vinculación, Coordinador la Abg. Marcelo Rojas Montero de la Carrera de Derecho, fue analizado y revisado en la comisión de investigación, por lo que se recomienda la aprobación.

Se aprueba el punto por unanimidad de los señores Miembros presentes en la sesión.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 013– 2023 – 201**

#### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA SEXTA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL CONSULTORIO JURÍDICO SAN MIGUEL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR. F6, CÓDIGO PVS-P3.3-2023-F6(088)”.**





**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros una vez concluidos los puntos del orden del día agradezco por la colaboración en el desarrollo de la sesión y en la gestión que realizamos.

Se da por terminada la sesión ordinaria siendo las doce horas con diez minutos, para certificar lo actuado firman.



**DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ**  
RECTOR



**ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ**  
SECRETARIA GENERAL